Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 5 de enero de 1979.-

En atención a lo dispuesto en el punto lo de la Resolución No 439 de fecha 31 de mayo ppdo. y te niendo en cuenta el vencimiento del plazo establecido en el punto lo de la Resolución No 758 de fecha 12 de septiem bre ppdo;

SE RESUELVE:

lº) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del lº de enero ppdo. y hasta el 28 de febrero próximo- el contrato del doctor Manuel Natalio José Bello con una remuneración mensual de Pesos: Un Millon Seiscientos Ochenta Mil (\$ 1.680.000.--), en los términos del modelo aprobado con fecha 29 de noviem bre ppdo, en el expte. Nº 2935/78.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Principal 1120 // "Personal Temporario" del Presupuesto General de Gastos / para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Registrese, hágase saber y archive

se.-

199 FOR GABRIELL